



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CECILIA

La cuenta general del presupuesto del ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2023, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Cecilia, a 6 de noviembre de 2024.

El alcalde,  
Santiago Elena Sánchez